



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 26 JUL 2023

Expte. N° 19.118/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° SO-826-2022 de la SEDE REGIONAL ORAN de esta Universidad, de fecha 13 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se tiene por asignado el Suplemento por Riesgo al Sr. Álvaro Agustín CORREJIDOR, DNI N° 39.889.569, Categoría 07, Auxiliar Técnico del Departamento de Biblioteca de la mencionada Sede, a partir del día 1° de noviembre de 2022.

QUE mediante Resolución N° SO-093-2023 se modifica el Artículo 1° de la Resolución N° SO-826-2022, en lo que respecta a la fecha en la cual se le asigna el citado Suplemento al Sr. CORREJIDOR, correspondiendo a partir del 1° de mayo de 2019.

QUE a fs. 69 se cuenta con la intervención e informe de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar las Resoluciones N° SO-826-2022 y N° SO-093-2023 de la SEDE REGIONAL ORÁN EN TRANSICIÓN A FACULTAD REGIONAL ORÁN de esta Universidad, por las que se tiene por asignado el Suplemento por Riesgo al Sr. Álvaro Agustín CORREJIDOR, DNI N° 39.889.569, Categoría 07, Auxiliar Técnico del Departamento de Biblioteca de la mencionada Sede, con efecto al 1° de mayo de 2019, y que como ANEXOS I y II forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANANTONIO  
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA  
CONTABLE Y FINANCIERA  
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1131-2023

San Ramón de la Nueva Orán, 13 DIC 2022

Expediente N° SO-19.118/2019.-  
Resolución N° SO-826/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° 389/2022 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Álvaro Agustín Correjidor, Auxiliar Técnico del Departamento de Biblioteca de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, solicita la asignación del suplemento por Riesgo de Trabajo, de acuerdo a lo establecido en Resolución N° CS-040/2013, Artículo 5°.

Que, mediante Resolución N° 389/2022 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, se aprueban las Actas Acuerdos de la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Personal de Apoyo Universitario y se otorga el Suplemento por Riesgo al Sr. Álvaro Agustín Correjidor.

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa, fs. 42, que se debe determinar la aplicación del Suplemento por Riesgo, a partir del 01 de noviembre de 2022, siendo necesario emitir el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E


ARTÍCULO 1º: Tener por asignado el Suplemento por Riesgo al Sr. Álvaro Agustín Correjidor, D.N.I. N° 39.889.569, Categoría 07, Auxiliar Técnico del Departamento de Biblioteca del Agrupamiento Técnico de Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de noviembre de 2022, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande lo indicado en el artículo precedente, en el Inciso I - Gastos de Personal - Sede Regional Orán, del Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el ejercicio correspondiente.-

ARTÍCULO 3º: Elevar la presente resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia al Consejo Superior, Dirección General de Administración de la Sede, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede, Dirección General de Personal, Oficina de Personal, Consejo Asesor y notifíquese al interesado.-

hc

  
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGNA  
SECRETARIA DE SEDE  
SEDE REGIONAL ORAN





  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

San Ramón de la Nueva Orán 28 MAR 2023

Expediente N° SO-19.118/2019.-  
**Resolución N° SO-093/2023.-**

**VISTO:**

La Resolución N° 826/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en dicha de resolución se asigna Suplemento por Riesgo al Sr. Álvaro Agustín Correjidor, D.N.I. N° 39.889.569, Categoría 07, Auxiliar Técnico del Departamento de Biblioteca del Agrupamiento Técnico de Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de noviembre de 2022.-

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración, se debe modificar el Artículo 1° de la Resolución de referencia, debiendo asignar Suplemento por Riesgo al Sr. Álvaro Agustín Correjidor a partir del **01 de mayo de 2019**.

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale la modificación indicada precedentemente; y


**POR ELLO:**

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E


ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-826/2022, en lo que respecta a la fecha en la cual se le asigna Suplemento por Riesgo al Sr. Álvaro Agustín Correjidor, D.N.I. N° 39.889.569, Categoría 07, Auxiliar Técnico del Departamento de Biblioteca del Agrupamiento Técnico de Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser a partir del **01 de mayo de 2019**, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia al Consejo Superior, Dirección General de Administración de la Sede, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede, Dirección General de Personal, Oficina de Personal, Consejo Asesor y notifiqese al interesado.-

hc

  
Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



  
LIC. ELENA CHOROQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA